

DECRETO

Examinado el expediente administrativo n.º 416/2025/TE, instruido en relación con CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL. EJERCICIO 2025, del que se desprenden los siguientes:

Antecedentes de Hecho

I.- Con fecha 22 de enero de 2025 se dicta providencia de inicio de expediente administrativo de convocatoria de subvención por la Concejal Delegada de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

II.- Con fecha 27 de marzo de 2025 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 60 el anuncio de convocatoria de subvención en materia de Acción Social, correspondiente al ejercicio 2025 y se dispone, con arreglo a las bases reguladoras, que el plazo de presentación de solicitudes sea de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

III.- El 30 de abril de 2025 hubiera finalizado el plazo de presentación de solicitudes. No obstante, como consecuencia de la caída del sistema eléctrico en gran parte del territorio peninsular producido el 28 de abril de 2025, el Ayuntamiento de Teruel acordó mediante Decreto de Alcaldía de 29 de abril de 2025, la ampliación de plazos 2 días hábiles, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 5 de mayo de 2025.

IV.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado un total de 36 solicitudes. No obstante, con fecha 15 de mayo de 2025, se practicó requerimiento a la Fundación Agustín Alegre por parte de la Unidad instructora, y habiendo transcurrido diez días desde la puesta a disposición al interesado, procede dictar resolución/acuerdo de desistimiento conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes de subvención en materia de acción social son las siguientes:

Nº	EXPTE.	ENTIDAD	NIF
1	2269/25	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G44170025

2	2270/25	ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA	G50747179
3	2286/25	AFIFASEN TERUEL	G44241834
4	2317/25	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL	R4400278J
5	2501/25	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN	G50130590
6	2502/25	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564
7	2507/25	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G44273662
8	2508/25	BANCO FARMACÉUTICO ASOCIACIÓN	G64771322
9	2509/25	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570
10	2510/25	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G28679710
11	2512/25	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL "ABRIR"	G44220606
12	2517/25	ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	G44153062
13	2520/25	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑÓN DE TERUEL	G44010841
14	2554/25	ASOCIACIÓN PSICARA	G44273357
15	2621/25	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN	G99231185
16	2624/25	ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL	G44260115
17	2636/25	FUNDACIÓN ADCARA	G99230955
18	2664/25	FUNDACIÓN DFA	G99118598
19	2673/25	ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA EMERENCIANA	G44181840
20	2675/25	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN	G50761428
21	2679/25	AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS	G99545584
22	2682/25	ATADI	G44193878
23	2683/25	AMANIXER	G99368060
24	2688/25	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G50491166
25	2717/25	ASOCIACIÓN NUEVO DÍA	G44154235
26	2722/25	PARKINSON-ARAGÓN	G50686922
27	2732/25	FUNDACIÓN TÉRVALIS	G44200285
28	2735/25	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907
29	2738/25	GRUPO AVANZAMOS	G75247957
30	2741/25	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME TERUEL)	G44145233

31	2744/25	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
32	2747/25	YMCA	G28659308
33	2748/25	FUNDACIÓN AGUSTÍN ALEGRE	G44266427
34	2777/25	ASOCIACIÓN INTEGRA-T, ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MULTICULTURAL	G13648720
35	2781/25	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G44263382
36	2800/25	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G50507599

V.- Con fecha 31 de julio de 2025 se emite informe técnico de valoración.

VI.- Obra en el expediente la siguiente documentación:

- Hoja excel con la atribución de las subvenciones en función de la puntuación asignada según el informe técnico. Dicho documento anexo ha sido incorporado al expediente.

- Informe de la Unidad de Participación Ciudadana de entidades inscritas en el registro municipal, y de compatibilidad de subvenciones, así como la relación de entidades inscritas en los correspondientes registros.

- Justificante de inscripción de las entidades solicitantes en los correspondientes registros contemplados en la convocatoria de subvención.

- En los expedientes individuales de los solicitantes, relacionados con el expediente matriz, certificados de estar al corriente con la Hacienda Municipal, Seguridad Social, Agencia Tributaria y la Hacienda Autonómica, así como la declaración responsable de cada solicitante de la no concurrencia de las circunstancias a las que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden tener la condición de beneficiario.

VII.- Con fecha 8 de agosto de 2025 se constituye Comisión de Valoración.

VIII.- Con fecha 12 de agosto de 2025 se emite informe de fiscalización favorable por la Intervención Municipal.

Fundamentos de derecho

I.- Resulta de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 2/2023 de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón y la ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones en materia de acción social.

II.- Según lo previsto en el punto 5 de la convocatoria los beneficiarios de la subvención deberán cumplir con los siguientes requisitos:

“Podrán ser beneficiarios de subvenciones, las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que realicen proyectos y/o actividades de carácter social y/o asistencial y que cumplan, además, los siguientes requisitos en el momento de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel:

a) Las asociaciones deberán estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con anterioridad a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria anual correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (sección oficial del Boletín Oficial de Aragón) y que se mantengan inscritas, al menos desde el inicio del proyecto hasta la presentación de la justificación del mismo.

Tratándose de fundaciones deberán constar inscritas en el correspondiente registro del Gobierno de Aragón y tener delegación en Teruel.

En el caso de que en los Estatutos de una fundación conste el territorio nacional como ámbito territorial de actuación, deben de estar inscritas en el Registro de Fundaciones Estatal, según lo previsto en el artículo 36, de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

También podrán concederse subvenciones a otras entidades sin ánimo de lucro, que cumplan con la finalidad propia de esta subvención según lo dispuesto en sus Estatutos y con el requisito de inscripción según se disponga en la legislación sectorial específica que les sea de aplicación.

b) Que el funcionamiento de la asociación o fundación sea de carácter democrático, garantizando la participación de los usuarios.

c) Que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (Agencia Estatal de Administración Tributaria) y frente a la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), así como de la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma (órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón), y asimismo no tener deuda pendiente de pago con el Ayuntamiento de Teruel.

d) Que en la asociación no concurra ninguna de las circunstancias a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Se excluirán de las correspondientes convocatorias a las asociaciones que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Que soliciten subvención en las convocatorias de subvenciones que publique el Ayuntamiento de Teruel para el Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana.

- Que reciban subvención del Ayuntamiento de Teruel a través de un convenio o de una subvención nominativa contemplada en el presupuesto municipal o a través de cualquier otro instrumento que conlleve la aportación de fondos municipales para la misma finalidad u objeto

que contemplan las bases reguladoras y convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de acción social.

Estos extremos se comprobarán de oficio por el Ayuntamiento de Teruel.”

La Unidad instructora ha comprobado, según consta en el informe jurídico, los requisitos previstos en las bases reguladoras y convocatoria de concesión de subvención. Según se comunica por el Servicio del Registro de Fundaciones de Aragón, la delegación de la fundación no resulta un acto inscribible en el registro. Es por ello, que se ha comprobado que los solicitantes dispongan de un domicilio en el municipio de Teruel desde el que se desempeñen sus funciones.

III.- La cláusula octava de la ordenanza específica prevé lo siguiente:

“Se constituirá una comisión de valoración de carácter técnico, como órgano colegiado al que corresponde evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras y detallados en la convocatoria de subvención.

Las propuestas de resolución de otorgamiento de subvenciones serán formuladas por una Comisión de Valoración de carácter técnico, sobre la base de los informes correspondientes y que estará compuesta como se detalla a continuación:

Vocales empleados públicos:

- El Sr. Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará además como Presidente de la Comisión.

- La Sra. Interventora General Acctal. o funcionario en quien delegue.

- El Sr. Director o Sra. Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, o persona en quien delegue.

- La Administrativo de Servicios Sociales o persona en quien delegue, que actuará además como Secretaria de la Comisión.

La Comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros, y en todo caso, sin la asistencia de su Presidente y Secretario.

La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de los miembros asistentes.”

Según lo indicado en los antecedentes de hecho, se constituye Comisión de Valoración con fecha 8 de agosto de 2025.

VI.- Con fecha 31 de julio de 2025, se emite informe de valoración de los proyectos, cuyo tenor literal resulta el siguiente:

“INFORME

ASUNTO: VALORACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL- 2025

1.- ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR. CIF: G-44170025

“Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 27 de enero de 1999
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 94,16% .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 55
- N.º de participantes: 55
- N.º de profesionales: 1 logopeda
- N.º de voluntarios: 1 voluntario
- Si se detallan local y oficina.
- Medios materiales: Detallados

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad
- Necesidades detectadas: Sí que se detallan.
- Planificación:

“Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje”

El programa ofrece asistencia a personas con problemas auditivos, de habla, de lenguaje, y a sus familias con el fin de eliminar o paliar las dificultades que puedan presentar en el área de la comunicación.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades detalladas pero relacionadas con la entidad, no con el proyecto presentado.

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

22 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo para socios.

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 31.802,63€

2.- ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA. CIF: G50747179

“Asesoramiento continuado y formación a enfermos celíacos y sectores implicados de Teruel”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 23 de septiembre de 1997
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Reducidas las actividades realizadas en el municipio de Teruel.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 93,80 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2.030 familias en Aragón, de las cuales 200 familias en Teruel.
- N.º de participantes: 200 familias y 27 establecimientos.
- N.º de profesionales: 4 profesionales a tiempo parcial, de las cuales 1 dietista en la sede de Teruel.
- N.º de voluntarios: 10 voluntarios en cada sede.
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados brevemente.

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades crónicas
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

“Asesoramiento continuado y formación a enfermos celíacos y sectores implicados de Teruel”

El proyecto tiene como objetivo aumentar el conocimiento de la enfermedad celíaca en Teruel y ofrecer asesoramiento personalizado y continuo a personas celíacas. Mejorar la formación de profesionales en cuanto a la enfermedad celíaca.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: a lo largo de todo el año 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

20 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80

CUANTÍA SOLICITADA: 3.500 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.710,86 €

3.- AFIFASEN TERUEL. CIF: G44241834

“Ayuda en diferentes áreas a personas que padecen fibromialgia”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de junio de 2011
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 28,06 % .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 159
- N.º de participantes: 159
- N.º de profesionales: 0
- N.º de voluntarios: 4
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades crónicas
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

“Ayuda en diferentes áreas a personas que padecen fibromialgia”.

El proyecto tiene como objetivo proporcionar asistencia médica y terapéutica a personas con fibromialgia y ofrecer apoyo psicológico y emocional a éstas y sus familias.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades poco detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2025 al 31 de julio de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan

18 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 64

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 15.000 €

4.-CARITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN. CIF: R4400278J

“Comedor social”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de septiembre de 1963
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social, pese a que no mencionan la actividad “Comedor Social” realizada en el 2024.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 39,97 % .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 358
- N.º de participantes: 50
- N.º de profesionales: 6
- N.º de voluntarios: 408
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan.

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Colectivos desfavorecidos.
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.

- Planificación:

“Comedor Social”.

El proyecto tiene como objetivo posibilitar la cobertura de la necesidad básica de alimentación, ofreciendo un espacio digno, punto de acogida y referencia para realizar acompañamiento a la persona, con una intervención encaminada a la integración de las personas sin hogar.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación se desprende del proyecto.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí se complementan

29 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 20.560 €

5.- UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN. CIF: G50130590

“Mayor autonomía en Lectura Fácil: Prevención y Defensa de los Fraudes Online”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1987
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 53,85 % .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 12.874 en Aragón, 239 en Teruel.
- N.º de participantes: 5.000 familias
- N.º de profesionales: 7 profesionales, de los cuales 1 en Teruel.
- N.º de voluntarios: 35, de los cuales 2 en Teruel
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes. Violencia de Género/Parados/Colectivos Desfavorecidos. Personas con Discapacidad. Minorías étnicas.
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:
"Mayor autonomía en Lectura Fácil: Prevención y Defensa de los Fraudes Online".

El proyecto tiene como objetivo facilitar el acceso a la información sobre los riesgos y peligros que pueden encontrarse las personas y conocer los fraudes online más habituales.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: De septiembre a noviembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

18 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 84

CUANTÍA SOLICITADA: 5.200 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 5.200 €

6.- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CIF: G28197564

“Atención integral a personas diagnosticadas de cáncer y familiares”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 5 de marzo de 1959
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 91,43 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 5.760
- N.º de participantes: Sin especificar para el año 2025
- N.º de profesionales: 7 profesionales
- N.º de voluntarios: 40
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

7 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedad crónica (en la solicitud no está correctamente marcado)
- Necesidades detectadas: Sí se detallan
- Planificación:

“Atención integral a personas diagnosticadas de cáncer y familiares”.

El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas diagnosticadas de cáncer y sus familias, paliando los problemas derivados de la enfermedad oncológica.

Objetivo general detallado, no aparecen los objetivos específicos

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan

19 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivo general pertinente, pero objetivos específicos no aparecen.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 74

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 85.700 €

7.-ASOCIACIÓN AUTISMO DE TERUEL . CIF: G44273662

“Estimulación acuática para niños/as TEA”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 22 de septiembre de 2018

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 57,97% .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 97
- N.º de participantes: 13
- N.º de profesionales: 1
- N.º de voluntarios: 15-20
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Poco detallados

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

“Estimulación acuática para niños/as TEA”.

El proyecto tiene como objetivo la estimulación de los niños/as TEA a través del agua.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades brevemente detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero de 2025 a diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan

18 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 65,5

CUANTÍA SOLICITADA: 6.750 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.000 €

8.- ASOCIACIÓN BANCO FARMACEÚTICO . CIF: G64771322

“Fondo Social de Medicamentos”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 22 de agosto de 2007
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 52,81 % .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 341, 32 en Teruel
- N.º de participantes: 55
- N.º de profesionales: 4
- N.º de voluntarios: 51
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedades crónicas
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

“Fondo Social de Medicamentos”.

El proyecto tiene como objetivo cubrir el gasto en medicamentos a pacientes que, debido a su condición socioeconómica no pueden pagarse su tratamiento, que en general corresponde a enfermedad crónica.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero de 2025 a diciembre de 2025.

- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 81

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.500 €

9.- FUNDACIÓN CRUZ BLANCA. CIF: G91397570

“Certificados para la mejora sociolaboral”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de septiembre de 2004
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 32,92 % .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 0
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 4
- N.º de voluntarios: 10
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos
- Necesidades detectadas: Sí se detallan.
- Planificación:

“Certificados para la mejora sociolaboral”.

El proyecto tiene como objetivo mejorar la empleabilidad y potenciar la estabilidad laboral de personas en situación de riesgo o exclusión social.

Objetivo general y específico detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos, pero no mencionadas en el apartado correspondiente de la solicitud.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de agosto a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.140 €

10.- ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. CIF: G28679710

“Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad”.

“Material escolar para niños en situación de pobreza”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 16 de junio del 2003
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 71,92 % .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 33
- N.º de participantes: 100
- N.º de profesionales: 0
- N.º de voluntarios: 70
- Se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Jóvenes/Infancia. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos. Minorías étnicas
- Necesidades detectadas: Detalladas
- Planificación:

“Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad”.

El proyecto tiene como objetivo cubrir las necesidades alimenticias de las familias que más lo necesitan.

“Material escolar para niños en situación de pobreza”.

El proyecto tiene como objetivo que a ningún niño le falte el material adecuado que les piden en sus respectivos colegios por falta de dinero para adquirirlos.

Objetivo general y específicos detallados pero sin el formato adecuado.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: Durante el curso escolar: de enero a junio y de septiembre a diciembre.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivo general pertinente, objetivos específicos poco pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

17 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 84

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 15.500 €

11.- ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL “ABRIR”. CIF: G44220606

“Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel (CPT)”.

“Teruel Abierto (salidas programadas terapéuticas)”

“Taller de valores”

“Taller de música”

“Taller de meditación, relajación y oración”

“Caminos de solidaridad: peregrinación a Lourdes”

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1 de febrero de 2007
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 31,65 % .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 22
- N.º de participantes: 80
- N.º de profesionales: No se especifica
- N.º de voluntarios: 22
- Locales se detallan por actividad.
- Medios materiales: No se detallan.

6 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel (CPT)”.

El proyecto tiene como objetivo ayudar a internos del CPT en la atención de necesidades básicas y proporcionarles ropa y calzado a nivel básico.

“Teruel Abierto (salidas programadas terapéuticas)”

El proyecto tiene como objetivo proporcionar a los internos actividades que contribuyan a la normalización de su vida y resocialización mediante visitas culturales a la ciudad de Teruel.

“Taller de valores”

El proyecto consiste en un taller participativo con el fin de analizar escalas de valores.

“Taller de música”

El proyecto tiene como objetivo ofrecer una actividad de tiempo libre que apoye las aficiones musicales de los internos.

“Taller de meditación, relajación y oración”

El proyecto tiene como objetivo ofrecer un espacio de meditación, relajación y oración.

“Caminos de solidaridad: peregrinación a Lourdes”

El proyecto tiene como objetivo aportar una experiencia de normalización social en el marco de una peregrinación, ejerciendo la función de voluntariado.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: Todo el año.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

20 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 73

CUANTÍA SOLICITADA: 4.725 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.315 €

12.- ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER. CIF: G44153062

“Ayuda integral en domicilio: Apoyo domiciliario para traslados fuera del domicilio “Servicio de transporte adaptado para Enfermos de Alzheimer u Otras Demencias” en Teruel”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de abril de 1996
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 49,99 % .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 126
- N.º de participantes: 12 enfermos, 24 familias
- N.º de profesionales: 4
- N.º de voluntarios: No tienen
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermedad crónica (No está bien marcado en la solicitud)
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Ayuda integral en domicilio: Apoyo domiciliario para traslados fuera del domicilio “Servicio de transporte adaptado para Enfermos de Alzheimer u Otras Demencias” en Teruel”.

El proyecto tiene como objetivo poder facilitar a las familias la posibilidad de disponer de transporte que acerque al usuario de su domicilio al Aula de Alzheimer del Centro de Día Santa Emerenciana de Teruel, y, tras finalizar el servicio, volver a llevar a los usuarios a su domicilio.

Objetivo general y específico detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan.

27 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 72,5

CUANTÍA SOLICITADA: 6.450 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 24.956,88 €

13.- ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑÓN DE TERUEL. CIF: G44010841

“Taller de Yoga”.

“Congreso Nacional de Personas Renales”.

“Revista Alcer”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1984
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 39,02 % .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 76
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 0
- N.º de voluntarios: 76
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad. Enfermedades Crónicas
- Necesidades detectadas: Brevemente detalladas.
- Planificación:

“Taller de Yoga”.

El proyecto tiene como objetivo es enseñar una serie de ejercicios para la práctica personal con la finalidad de conseguir una sensación general de bienestar físico y emocional.

“Congreso Nacional de Personas Renales”.

El proyecto tiene como objetivo dar a conocer al colectivo renal los últimos avances de carácter científico, legislativo, social...

“Revista Alcer”.

El proyecto tiene como objetivo ofrecer información sobre todos los aspectos que afectan a la enfermedad renal.

Cada actividad detalla un único objetivo sin diferenciación de objetivo general y específicos.

Actividades no detalladas.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: Actividades en momentos muy concretos del año.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

9,5 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios.

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 55

CUANTÍA SOLICITADA: 3.740 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.772 €

14.- ASOCIACIÓN PSICARA . CIF: G44273357

“Grupos de terapia para personas supervivientes del suicidio”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 7 de febrero de 2019
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 34,86 % .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 12
- N.º de participantes: 12
- N.º de profesionales: No se especifica.
- N.º de voluntarios: Constan voluntarios pero no se especifica el número.
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan.

3 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: No marcan ningún colectivo.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Grupos de terapia para personas supervivientes del suicidio”.

El proyecto tiene como objetivo generar un espacio seguro en el que adquirir habilidades emocionales y psicológicas.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

19 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 69

CUANTÍA SOLICITADA: 6.360 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.360 €

15.- ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN. CIF: G99231185

“Acciones prevención pérdida memoria personas mayores”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de septiembre de 2008
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 34,87 % .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 798
- N.º de participantes: 750
- N.º de profesionales: 7
- N.º de voluntarios: 162
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Acciones prevención pérdida memoria personas mayores”.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer y mantener las funciones cognitivas de las personas mayores.

Objetivo general y específicos detallados.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación descrita pero no especificados los resultados a conseguir.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2025 al 30 de noviembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

24 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. En el presupuesto se observa que el coste total del proyecto va únicamente dirigido al gasto de personal, sin que haga referencia alguna a los gastos de las actividades a desarrollar.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.600 €

16.- ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL. CIF: G44260115

“Proyecto de apoyo a la mujer embarazada”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 17 de febrero de 2015
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 43,96 % .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 62
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 0
- N.º de voluntarios: 20
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

6,50 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia

- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.

- Planificación:

“Proyecto de apoyo a la mujer embarazada”.

El proyecto tiene como objetivo atender a todas aquellas mujeres embarazadas con dificultades de tipo económico o de apoyo familiar.

Solo detalla el objetivo general, no se nombran objetivos específicos.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Complementan en parte.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 77,5

CUANTÍA SOLICITADA: 3.100,40€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.580,40€

17.- FUNDACIÓN ADCARA. CIF: G99230955

“Programa de Prevención del Absentismo Escolar”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de noviembre de 2008
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 27,97 % .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 0
- N.º de participantes: 54
- N.º de profesionales: 1
- N.º de voluntarios: 0
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Brevemente detallados.

5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Se deducen de la memoria, no aparecen en el proyecto del año 2025.
- Planificación:
"Programa de Prevención del Absentismo Escolar".

El proyecto tiene como objetivo prevenir, reducir y sensibilizar el absentismo escolar sobre los NNA en Teruel.

Objetivo general y específico detallados.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 33.750 €

18.- FUNDACIÓN DFA. CIF: G99118598

“Fundación DFA CONTigo”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1976

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 66,62 % .

7 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No se detalla
- N.º de participantes: 122
- N.º de profesionales: 23
- N.º de voluntarios: No se detalla
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

7 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Fundación DFA CONTigo”.

El proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad.

Objetivo general y específico detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. En el presupuesto se observa que el coste total del proyecto va únicamente dirigido al gasto de personal, sin que haga referencia alguna a los gastos de las actividades a desarrollar.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.000 €

19.- ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA EMERENCIANA . CIF: G44181840

“Actividad física en personas mayores (gimnasia, pilates, yoga, yoga en silla y baile en línea)”.

“Revista “Vida y +””.

“Senderismos”.

“Taller de memoria”.

“XXV Semana del Mayor”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de junio de 2001
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 94,24 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 4.135
- N.º de participantes: 272
- N.º de profesionales: 7
- N.º de voluntarios: Constan voluntarios pero no se especifica el número.
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

"Actividad física en personas mayores (gimnasia, pilates, yoga, yoga en silla y baile en línea)".

El proyecto tiene como objetivo realizar ejercicio físico y mental guiado por profesionales.

“Revista “Vida y +””.

El proyecto tiene como objetivo elaborar una revista de carácter cultural.

“Senderismos”.

El proyecto tiene como objetivo realizar rutas senderistas adaptadas a personas mayores.

“Taller de memoria”.

El proyecto tiene como objetivo mantener activas las capacidades cognitivas de las personas mayores

“XXV Semana del Mayor”.

El proyecto tiene como objetivo dinamizar a la población de personas mayores con actividades diversas.

Objetivo general y específico detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos, excepto en el proyecto de la Revista “Vida y+”

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: De enero a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan.

27 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 90

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 53.920 €

-

20.- ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN 3YMÁS. CIF: G50761428

“Integramás Familia”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 8 de diciembre de 1987
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: no especificados en su apartado correspondiente.

6 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 40,51 % .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2304, de los cuales 86 en Teruel.
- N.º de participantes: 100
- N.º de profesionales: 3
- N.º de voluntarios: 3
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Violencia de género/Parados/Colectivos Desfavorecidos. Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia (no indicado en la solicitud).
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Integramás Familia”.

El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias numerosas de la ciudad de Teruel.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: No se especifica.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí se complementan.

24,5 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 78,5

CUANTÍA SOLICITADA: 4.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 28.800 €

21.- AMASOL. FAMILIAS MONOMARENTALES, MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS. CIF: G99545584

“Inserción laboral de familias monoparentales en Teruel”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 13 de febrero de 2019
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: especificados brevemente en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 19,80 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2828
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 2
- N.º de voluntarios: 2
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

8,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos (no indicado en la solicitud).
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Inserción laboral de familias monoparentales en Teruel”.

El proyecto tiene como objetivo conseguir la inserción laboral.

Objetivo general y específicos detallados.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Sí, se complementan.

27,5 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79

CUANTÍA SOLICITADA: 3.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.400 €

22.- ATADI. CIF: G44193878

“Adecuación de espacios para mejorar los servicios”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de julio de 2003
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 93,17 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 9
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 159
- N.º de voluntarios: 53
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se especifican.

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan
- Planificación:

“Adecuación de espacios para mejorar los servicios”.

El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.

Objetivo general detallado y relacionado con el proyecto.

Objetivos específicos relacionados con la entidad pero no como específicos del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. En el presupuesto se observa que el coste total del proyecto va únicamente dirigido al gasto de personal, sin que haga referencia alguna a los gastos de las actividades a desarrollar.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 74,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.000 €

23.- AMANIXER. CIF: G99368060

“Construyendo igualdad: apoyo psicosocial y físico a mujeres con discapacidad en Teruel”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 2 de febrero de 2012
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 18,94 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 288
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 1
- N.º de voluntarios: No se especifican.
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad. Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:
"Construyendo igualdad: apoyo psicosocial y físico a mujeres con discapacidad en Teruel".

El proyecto tiene como objetivo promover la mejora de la calidad de vida de las mujeres con discapacidad en la ciudad de Teruel.

Objetivo general y específicos detallados.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.225 €

24.-FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID. CIF: G50491166

“Mejorar el bienestar emocional en la población adolescente de Teruel”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 19 de diciembre de 1991

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Las actividades realizadas en el municipio de Teruel aparecen poco desarrolladas.
- Fines de la asociación: brevemente especificados en sus correspondientes estatutos.

7 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 98,12 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No especificados.
- N.º de participantes: 250
- N.º de profesionales: 1550
- N.º de voluntarios: 143
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan.

5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Mejorar el bienestar emocional en la población adolescente de Teruel”.

El proyecto tiene como objetivo sensibilizar sobre los trastornos de salud mental en la sociedad y contribuir a la adquisición de hábitos saludables de adolescentes de Teruel.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: de mayo a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.778,52 €

25.- ASOCIACIÓN NUEVO DÍA. CIF: G44154235

“Promoción de la autonomía personal”.

“Respiro familiar”.

“Calendario solidario ANUDI 2026”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 28 de mayo de 1996

- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: Brevemente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 63,97 % .

7 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 160
- N.º de participantes: 120
- N.º de profesionales: 1
- N.º de voluntarios: 98
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Promoción de la autonomía personal”.

El proyecto tiene como objetivo ofertar a las familias la mayor cantidad posible de sesiones de terapias.

“Respiro familiar”.

El proyecto tiene como objetivo proporcionar un tiempo de descanso en el cuidado de las personas con discapacidad a sus cuidadores.

“Calendario solidario ANUDI 2026”.

El proyecto tiene como objetivo diseñar, confeccionar y vender calendarios.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas (brevemente en el proyecto “Promoción de la autonomía personal”) y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

19 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. Poco desarrollados los gastos de las actividades en el proyecto “Promoción de la autonomía personal”.

17 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades de “Calendario solidario ANUDI 2026” abiertas a la comunidad. Actividades de los proyectos “Promoción de la autonomía personal” y “Respiro familiar” dirigidas solo a los socios

16 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 16.000 €

26.- PARKINSON-ARAGÓN . CIF: G50686922

“Atención integral para la promoción, la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica del Parkinson y sus familias en Teruel”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 2 de marzo de 1996
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 40,65 % .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 56
- N.º de participantes: 25
- N.º de profesionales: 5
- N.º de voluntarios: 4
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

7,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad. Enfermedades crónicas.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.

- Planificación:

“Atención integral para la promoción, la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica del Parkinson y sus familias en Teruel”.

El proyecto tiene como objetivo conseguir la mayor autonomía e independencia en el desarrollo de las actividades de la vida diaria de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson.

Objetivo general y específicos detallados.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: De enero a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas solo a los socios.

5 puntos.

TOTAL PUNTOS: 70,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 36.181,42 €

27.- FUNDACIÓN TÉRVALIS. CIF: G44200285

“Cultivar la ternura”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 25 de octubre de 2004
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 104,62%.

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No se especifica.
- N.º de participantes: 350
- N.º de profesionales: 1
- N.º de voluntarios: No se especifica.
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan

4 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos. Personas con discapacidad. Minorías étnicas. Enfermedades crónicas.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Cultivar la ternura”.

El proyecto tiene como objetivo ofrecer espacios de empoderamiento femenino basados en la reflexión y experimentación de la ternura como motor del cambio interno y externo.

Objetivo general y específicos detallados.

Actividades detalladas brevemente y relacionadas con los objetivos.

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: de junio a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

10 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 70

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.000 €

28.- FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO. CIF: G50884907

“¡Avan-TE, hacia la inclusión integral!”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 21 de marzo del 2001
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 23,32 % .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: No se especifica.
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 4
- N.º de voluntarios: 3
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Violencia de género/Parados/Colectivos Desfavorecidos.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“¡Avan-TE, hacia la inclusión integral!”.

El proyecto tiene como objetivo reducir la brecha de desigualdad y favorecer la inclusión laboral, formativa, social y comunitaria.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80,5

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.466,76 €

29.- GRUPO AVANZAMOS. CIF: G75247957

“Día Internacional de la Discapacidad: XX Carrera Solidaria y otras actuaciones. Juntos Ganamos”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 8 de febrero de 2024
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

9 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 85,87 % .

9 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2903
- N.º de participantes: 5000
- N.º de profesionales: 0
- N.º de voluntarios: Constan voluntarios pero no se especifica el número.
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan.

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Día Internacional de la Discapacidad: XX Carrera Solidaria y otras actuaciones. Juntos Ganamos”.

El proyecto tiene como objetivo celebrar el Día Internacional de la Discapacidad a través de una jornada deportiva que apuesta por la integración social, convivencia y promoción de las personas con discapacidad.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: del 28 al 30 de noviembre.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

16 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes, a falta de un objetivo general más concreto.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

17 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76,5

CUANTÍA SOLICITADA: 3.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 15.920 €

30.- ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME TERUEL). CIF: G44145233

“Sensibilización, divulgación sobre la enfermedad mental, integración socio-comunitaria de personas con enfermedad mental y actividades de voluntariado”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 9 de febrero de 1995
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 18,41 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 450
- N.º de participantes: 91
- N.º de profesionales: 10
- N.º de voluntarios: 12
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Sensibilización, divulgación sobre la enfermedad mental, integración socio-comunitaria de personas con enfermedad mental y actividades de voluntariado”.

Este proyecto tiene como objetivo realizar actividades de sensibilización, divulgación e información sobre la salud mental.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen, formulados de forma incorrecta, están relacionados con el fin del proyecto.

Actividades poco detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: De enero a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

17 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a toda la comunidad.

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 14.150 €

31.- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. CIF: Q2866001G

“EMOCIONA”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 4 de mayo de 1913
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: brevemente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 33,71 % .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2.878
- N.º de participantes: 72
- N.º de profesionales: 80
- N.º de voluntarios: 1.058
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:
"EMOCIONA".

El proyecto tiene como objetivo capacitar a los/as participantes del mismo de las competencias emocionales necesarias para desarrollar una buena inteligencia emocional.

Objetivo general y específicos detallados.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación descrita pero no especificados los resultados a conseguir.

- Temporalización de las actividades: De junio a diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

27 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas a un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 82

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.111,55 €

32.- YMCA. CIF: G28659308

“YMCA T-Acompaña”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1980
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 28,83 % .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 116
- N.º de participantes: 100
- N.º de profesionales: 117 en Aragón, 6 de ellas en Teruel.
- N.º de voluntarios: 134, 9 de ellos en Teruel.
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan
- Planificación:

“YMCA T-Acompaña”.

El proyecto tiene como objetivo favorecer el desarrollo personal e integración social de niños/as y jóvenes.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades dirigidas un colectivo en concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 83

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.000 €

33.- FUNDACIÓN AGUSTÍN ALEGRE. CIF: G44266427

“Video Podcast y acciones de intervención en barrios “El Valor del Cuidado””.

Con fecha 15 de mayo de 2025 se practicó requerimiento por parte de la Unidad instructora, y habiendo transcurrido diez días desde la puesta a disposición al interesado, procede dictar resolución/acuerdo de desistimiento conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

34.- ASOCIACIÓN INTEGRA-TE, ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MULTICULTURAL. CIF: G13648720

“Bienestar social y participación ciudadana”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 23 de agosto de 2022
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que carecen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: no especificados en sus correspondientes estatutos.

1 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 0 % .

0 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 15
- N.º de participantes: 25
- N.º de profesionales: 0
- N.º de voluntarios: 15
- Sí se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No detallados.

4,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos. Personas con discapacidad. Minorías étnicas. Enfermedades crónicas. Drogadicción y alcoholismo.
- Necesidades detectadas: Poco detalladas.
- Planificación:

“Bienestar social y participación ciudadana”.

El proyecto tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana y el bienestar social mediante actividades inclusivas y educativas, dirigidas a distintos grupos de edad y culturas.

Objetivo general y específicos detallados

Actividades brevemente detalladas y relacionadas con los objetivos

Evaluación especificada.

- Temporalización de las actividades: De enero a diciembre de 2025
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

20 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados. Los gastos de cada actividad no se desarrollan en la previsión.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad.

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 60,5

CUANTÍA SOLICITADA: 4.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.030 €

35.- ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE . CIF: G44263382

“Proyecto de terapias para personas con Esclerosis Múltiple: Grupos de apoyo psicológico y apoyo en terapias individualizadas”.

“Proyecto de divulgación y sensibilización de Asociación Turolense de Esclerosis Múltiple”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 junio de 2016
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 90,65 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 91
- N.º de participantes: 300
- N.º de profesionales: 0
- N.º de voluntarios: 91
- No se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: No se detallan.

5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad. Enfermedades crónicas.
- Necesidades detectadas: Brevemente detalladas y no diferenciadas por proyectos.
- Planificación:

“Proyecto de terapias para personas con Esclerosis Múltiple: Grupos de apoyo psicológico y apoyo en terapias individualizadas”.

El proyecto tiene como objetivo ofrecer apoyo psicológico a las personas enfermas de Esclerosis Múltiple y sus familias.

“Proyecto de divulgación y sensibilización de Asociación Turolense de Esclerosis Múltiple”.

El proyecto tiene como objetivo dar a conocer la asociación ATUEM, facilitando la comunicación y colaboración social.

No diferencia el objetivo general de los específicos, aunque los que establecen están totalmente relacionados con el fin del proyecto.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

17 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades de “Proyecto de divulgación y sensibilización de Asociación Turolense de Esclerosis Múltiple” abiertas a la comunidad. Actividades de “Proyecto de terapias para personas con Esclerosis Múltiple: Grupos de apoyo psicológico y apoyo en terapias individualizadas” dirigidas solo a los socios.

18 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.997,80 €

36.- COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO. CIF: G50507599

“Voluntariado en Teruel: Información, sensibilización y formación del voluntariado en la atención a sectores específicos”.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: No se especifica.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2024: 11,48 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 103
- N.º de participantes: 600
- N.º de profesionales: 3
- N.º de voluntarios: 11
- Sí, se detallan locales y oficina.
- Medios materiales: Detallados.

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Mujeres/Mayores/Jóvenes/Infancia. Violencia de género/Parados/Colectivos desfavorecidos. Personas con discapacidad. Minorías étnicas. Enfermedades crónicas. Drogadicción y alcoholismo.
- Necesidades detectadas: Sí, se detallan.
- Planificación:

“Voluntariado en Teruel: Información, sensibilización y formación del voluntariado en la atención a sectores específicos”.

El proyecto tiene como objetivo fomentar la calidad del voluntariado social como un recurso para favorecer la autonomía personal y la atención de sectores específicos.

Objetivo general y específico detallados.

Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos.

Evaluación no especificada.

- Temporalización de las actividades: de enero a diciembre de 2025.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: No se complementan.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: existe máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

Actividades abiertas a la comunidad.

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 82

CUANTÍA SOLICITADA: 6.220 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.980 €

VII.- Una vez analizada la documentación aportada la subvención en materia de Acción Social, y emitido informe de valoración técnica de los proyectos, se procede al reparto del crédito entre las solicitudes presentadas dentro del plazo otorgado, sin que ningún beneficiario, según los datos que constan en poder de la Unidad, se encuentre pendiente de reintegro:

N.º ORDEN	ASOCIACIÓN	N.I.F	PUNTUACIÓN PROYECTO (Según informe técnico)	PROPUESTA CUANTÍA A CONCEDER (€)
1	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G44170025	76	5.268,63 €
2	ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA	G50747179	80	3.072,70 €
3	AFIFASEN TERUEL	G44241834	64	4.789,65 €
4	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL	R4400278J	79,5	5.268,63 €
5	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN	G50130590	84	4.565,15 €
6	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	74	4.789,65 €

7	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G44273662	65,5	4.789,65 €
8	BANCO FARMACÉUTICO ASOCIACIÓN	G64771322	81	5.268,63 €
9	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	76,5	5.268,63 €
10	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	G28679710	84	5.268,63 €
11	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL "ABRIR"	G44220606	73	3.771,04 €
12	ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	G44153062	72,5	4.789,65 €
13	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑÓN DE TERUEL	G44010841	55	2.713,55 €
14	ASOCIACIÓN PSICARA	G44273357	69	4.789,65 €
15	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN	G99231185	76	5.268,63 €
16	ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL	G44260115	77,5	2.721,88 €
17	FUNDACIÓN ADCARA	G99230955	76	4.389,57 €
18	FUNDACIÓN DFA	G99118598	80	5.268,63 €
19	ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA EMERENCIANA	G44181840	90	5.268,63 €
20	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN	G50761428	78,5	3.511,66 €
21	AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS	G99545584	79	2.633,74 €
22	ATADI	G44193878	74,5	4.789,65 €
23	AMANIXER	G99368060	76,5	5.268,63 €
24	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G50491166	80	5.268,63 €
25	ASOCIACIÓN NUEVO DÍA (ANUDI)	G44154235	76	5.268,63 €
26	PARKINSON-ARAGON	G50686922	70,5	4.789,65 €
27	FUNDACIÓN TÉRVALIS	G44200285	70	3.990,52 €
28	FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	80,5	5.268,63 €
29	GRUPO AVANZAMOS	G75247957	76,5	2.633,74 €
30	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME TERUEL)	G44145233	79	5.268,63 €
31	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	82	5.268,63 €
32	YMCA	G28659308	83	5.268,63 €
34	ASOCIACIÓN INTEGRA-T, ASOCIACIÓN DE	G13648720	60,5	2.902,19 €

	INTEGRACIÓN SOCIAL Y MULTICULTURAL			
35	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G44263382	80	5.268,63 €
36	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G50507599	82	5.268,63 €
TOTAL DE SUBVENCIÓN A CONCEDER				160.000,00 €

La aplicación presupuestaria a la que se imputan las ayudas a conceder es la 2311.489.00 (Acción Social – A familias e instituciones sin fines de lucro”) con la consignación de 160.000,00 €.

VII.- El órgano competente para la adopción del acuerdo de concesión resulta la Junta de Gobierno Local según lo previsto en el punto 7 de la convocatoria y en la cláusula novena de la ordenanza específica:

“Corresponderá a la Junta de Gobierno Local la adopción de acuerdo de concesión de subvenciones, así como la adopción de cualquier otro acuerdo posible en relación a lo dispuesto en las mismas.”

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta el período vacacional y puesto que la Junta de Gobierno Local no tiene previsto reunirse durante el mes de agosto, se considera conveniente avocar la competencia para resolver este asunto a favor de la Alcaldía-Presidencia, conforme al artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece:

“1. Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano delegante.

2. En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.

Contra el acuerdo de avocación no cabrá recurso, aunque podrá impugnarse en el que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento”

Visto cuanto antecede, la Comisión de Valoración sobre la base de los informes emitidos y obrantes en el expediente administrativo, formula, por unanimidad, la propuesta de otorgamiento de subvención que se eleva al órgano competente.

Por todo lo expuesto, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Avocar para la Alcaldía-Presidencia la competencia para aprobar el acuerdo de concesión de la subvención en materia de acción social correspondiente a la convocatoria de 2025.

Segundo.- Conceder a las siguientes entidades subvenciones en materia de Acción Social correspondientes a la convocatoria del ejercicio 2025, en las cuantías que se especifican a continuación:

N.º ORDEN	ENTIDAD	N.I.F	PROYECTO	PUNTUACIÓN PROYECTO (Según informe técnico)	PROPUESTA CUANTÍA A CONCEDER (€)
1	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G44170025	“Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje”.	76	5.268,63 €
2	ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA	G50747179	“Asesoramiento continuado y formación a enfermos celíacos y sectores implicados de Teruel”.	80	3.072,70 €
3	AFIFASEN TERUEL	G44241834	“Ayuda en diferentes áreas a personas que padecen fibromialgia”.	64	4.789,65 €
4	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL	R4400278J	“Comedor social”.	79,5	5.268,63 €
5	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN	G50130590	“Mayor autonomía en Lectura Fácil: Prevención y Defensa de los Fraudes Online”.	84	4.565,15 €
6	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	“Atención integral a personas diagnosticadas de cáncer y familiares”.	74	4.789,65 €
7	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G44273662	“Estimulación acuática para niños/as TEA”.	65,5	4.789,65 €
8	BANCO FARMACÉUTICO ASOCIACIÓN	G64771322	“Fondo Social de Medicamentos”.	81	5.268,63 €
9	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	“Certificados para la mejora sociolaboral”.	76,5	5.268,63 €
10	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CARIDAD DE SAN	G28679710	“Refuerzo alimenticio para niños en situación de precariedad”.	84	5.268,63 €

	VICENTE DE PAÚL		"Material escolar para niños en situación de pobreza".		
11	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL "ABRIR"	G44220606	"Acompañamiento y ayuda material a internos del centro penitenciario de Teruel (CPT)". "Teruel Abierto (salidas programadas terapéuticas)" "Taller de valores" "Taller de música" "Taller de meditación, relajación y oración" "Caminos de solidaridad: peregrinación a Lourdes"	73	3.771,04 €
12	ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	G44153062	"Ayuda integral en domicilio: Apoyo domiciliario para traslados fuera del domicilio "Servicio de transporte adaptado para Enfermos de Alzheimer u Otras Demencias" en Teruel".	72,5	4.789,65 €
13	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE RIÑÓN DE TERUEL	G44010841	"Taller de Yoga". "Congreso Nacional de Personas Renales". "Revista Alcer".	55	2.713,55 €
14	ASOCIACIÓN PSICARA	G44273357	"Grupos de terapia para personas supervivientes del suicidio".	69	4.789,65 €
15	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN	G99231185	"Acciones prevención pérdida memoria personas mayores".	76	5.268,63 €
16	ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL	G44260115	"Proyecto de apoyo a la mujer embarazada".	77,5	2.721,88 €
17	FUNDACIÓN ADCARA	G99230955	"Programa de Prevención del Absentismo Escolar".	76	4.389,57 €
18	FUNDACIÓN DFA	G99118598	"Fundación DFA CONTigo".	80	5.268,63 €
19	ASOCIACIÓN DE	G44181840	"Actividad física en	90	5.268,63 €

	MAYORES SANTA EMERENCIANA		personas mayores (gimnasia, pilates, yoga, yoga en silla y baile en línea)". "Revista "Vida y +"". "Senderismos". "Taller de memoria". "XXV Semana del Mayor".		
20	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN	G50761428	"Integramás Familia".	78,5	3.511,66 €
21	AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS	G99545584	"Inserción laboral de familias monoparentales en Teruel".	79	2.633,74 €
22	ATADI	G44193878	"Adecuación de espacios para mejorar los servicios".	74,5	4.789,65 €
23	AMANIXER	G99368060	"Construyendo igualdad: apoyo psicosocial y físico a mujeres con discapacidad en Teruel".	76,5	5.268,63 €
24	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G50491166	"Mejorar el bienestar emocional en la población adolescente de Teruel".	80	5.268,63 €
25	ASOCIACIÓN NUEVO DÍA (ANUDI)	G44154235	"Promoción de la autonomía personal". "Respiro familiar". "Calendario solidario ANUDI 2026".	76	5.268,63 €
26	PARKINSON-ARAGÓN	G50686922	"Atención integral para la promoción, la autonomía y el bienestar de las personas afectadas por la enfermedad crónica del Parkinson y sus familias en Teruel".	70,5	4.789,65 €
27	FUNDACIÓN TÉRVALIS	G44200285	"Cultivar la ternura".	70	3.990,52 €

28	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	“¡Avan-TE, hacia la inclusión integral!”.	80,5	5.268,63 €
29	GRUPO AVANZAMOS	G75247957	“Día Internacional de la Discapacidad: XX Carrera Solidaria y otras actuaciones. Juntos Ganamos”.	76,5	2.633,74 €
30	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME TERUEL)	G44145233	“Sensibilización, divulgación sobre la enfermedad mental, integración socio-comunitaria de personas con enfermedad mental y actividades de voluntariado”.	79	5.268,63 €
31	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	“EMOCIONA”.	82	5.268,63 €
32	YMCA	G28659308	“YMCA T-Acompaña”.	83	5.268,63 €
34	ASOCIACIÓN INTEGRA-T, ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MULTICULTURAL	G13648720	“Bienestar social y participación ciudadana”.	60,5	2.902,19 €
35	ASOCIACIÓN TUROLENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G44263382	“Proyecto de terapias para personas con Esclerosis Múltiple: Grupos de apoyo psicológico y apoyo en terapias individualizadas”. “Proyecto de divulgación y sensibilización de Asociación Turolense de Esclerosis Múltiple”.	80	5.268,63 €
36	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G50507599	“Voluntariado en Teruel: Información, sensibilización y formación del voluntariado en la atención a sectores específicos”.	82	5.268,63 €
TOTAL DE SUBVENCIÓN A CONCEDER					160.000,00 €

La aplicación presupuestaria a la que se imputan las ayudas a conceder es la 2311.489.00 (Acción Social – A familias e instituciones sin fines de lucro”) con la consignación de 160.000,00€.

Tercero.- Declarar el desistimiento de la solicitud formulada por la Fundación Agustín Alegre por los motivos expuestos en el antecedente de hecho IV y en el informe técnico.

Cuarto.- Dar publicidad del acuerdo que adopte la Junta de Gobierno conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Quinto.- Notificar la resolución que se adopte a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Sexto.- Dar traslado de la Resolución adoptada a los miembros de la Comisión de Valoración, a la Concejala Delgada de Familia, Políticas Sociales e Igualdad, a las unidades municipales de Intervención y Tesorería.

Séptimo.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como a la realización de la actividad y al cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.

Así lo manda y firma la Alcaldía de esta Ciudad, en Teruel, a fecha referida en la firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.